

Fallece un pamplonés de 71 años al chocar con un árbol en Garralda

La víctima, Patxi Miranda Iriso, sufrió una salida de vía en la carretera NA-140

CARMEN REMÍREZ
Pamplona

Francisco Javier Miranda Iriso, Patxi, vecino de Pamplona de 71 años, falleció ayer en el acto de colisionar frontalmente con un árbol próximo a la carretera por

la que circulaba, la NA-140. El accidente tuvo lugar en el kilómetro 5 de esta vía, en término de Garralda, en una recta y a media mañana, por lo que la Guardia Civil investiga las posibles causas del accidente.

Miranda era el conductor y

único ocupante del vehículo. Perdió el control metros antes, abandonando el asfalto e impactando en el árbol.

El siniestro se produjo en torno a las 11 horas y hasta el lugar se desplazaron agentes de bomberos, así como dos patrullas de

Tráfico de la Guardia Civil y una de Atestados, que quedaron a cargo de las diligencias correspondientes.

Patxi Miranda Iriso nació en 1944. Vecino del casco viejo de la capital navarra, estaba soltero. Desarrolló su vida laboral en una empresa de taller y carrocería del automóvil ubicada en la carretera de Tajonar junto a su socio, Miguel Ángel Blanco Astiz, concejal de Mutilva. Ya jubilado, Miranda, que poseía una casa en Orbaizeta, disfrutaba dedicando su tiempo libre a una de sus grandes pasiones, el monte.



El vehículo de la víctima se salió de la vía y colisionó con un árbol próximo a la calzada.

JOSÉ ANTONIO GOÑI

Prisión sin fianza para el detenido por disparar a su hermano en una pierna el lunes en Fitero

Tras una discusión, fue a por el arma, disparó al coche de su hermano, se pelearon y le pegó un tiro en la pierna

J. MANRIQUE
Tudela

El Juzgado de Instrucción Número 4 de Tudela decretó ayer el ingreso en prisión comunicada sin fianza del hombre que disparó el lunes con una escopeta a su hermano en la pierna en una calle de Fitero. El juez le imputa un delito de lesiones; otro de daños; y uno más de tenencia ilícita de armas.

El auto emitido por el juez se basa en el atestado policial y en que el detenido, con iniciales H.N.M., reconoció los hechos.

Así, señala que el lunes, hacia las 11 horas, estaba en casa de sus padres en la calle José María García Lahiguera y salió recriminando a la mujer que realizaba la limpieza de la vivienda familiar varias actuaciones.

El propio detenido relató que en ese momento salió su hermano de la casa y empezaron a pegarse, teniendo que ser separados por unos vecinos.

El autor reconoció que "de for-



Lugar donde tuvieron lugar los hechos.

BLANCA ALDANONDO

ma consciente" se fue a su domicilio, que se encuentra cerca del de sus padres, a por un arma "para defenderse".

Tras ello, y según su relato, volvió a la vivienda familiar con el arma y disparó contra el coche de su hermano, que estaba aparcado, para que saliera de la casa.

Golpe en los riñones y disparo

Una vez que se encontraron de nuevo los dos en la calle volvieron a enzarzarse en una pelea y el detenido golpeó con el arma en los riñones a su hermano, quitó el

seguro de la escopeta y le disparó en la pierna "con la intención de herirle".

El detenido también declaró que la escopeta la cogió hace unos años del armero de su padre y que la había recortado "con la intención de defenderse si se daba una situación así y poder esconderla entre la ropa".

Ante esto, y debido a la "gravedad de las lesiones" que presenta el herido, ingresado en el hospital Reina Sofía, así como a los delitos que se le imputan, el juez decretó su ingreso en prisión.

Juzgado por "humillar" a una de sus empleadas en un bar de Pamplona

La denunciante hizo alusión a múltiples vejaciones que el acusado negó a la juez

C.R. Pamplona.

Una trabajadora de un local de hostelería de Pamplona relató ayer el "infierno" que vivió desde mediados del mes de septiembre al 3 de noviembre de 2012 debido a las "humillaciones y vejaciones" a las que fue sometida por el encargado. Éste fue juzgado ayer por estos hechos en el Juzgado de lo Penal nº 1 de Pamplona y negó esas afirmaciones. "En la vida he dicho yo nada de eso a nadie. Esta denuncia es por dinero", reiteró a preguntas del fiscal, que pide para él un año de cárcel. Lo considera responsable de un delito contra la integridad moral y solicita una indemnización de 3.000 euros por los perjuicios causados a la acusada.

En su declaración, ésta contó que en realidad ella trabajaba en el establecimiento (ubicado en la calle Amaya y actualmente cerrado) desde el comienzo del verano. Los problemas comenzaron con la llegada del nuevo encargado, el acusado. "Coincidimos menos de un mes, pero cada día fue un infierno. Só-

lo me llamó dos veces por mi nombre, siempre era 'tú', 'guarra' o 'tonta'. Me insultaba o me decía que me aprendiera de una vez el puto idioma o iba ensuciando lo que yo limpiaba. Me hacía gestos obscenos para humillarme, me decía que metiera tripa para atender a los clientes o me agarraba los michelines". Indicó que iba sintiéndose peor y el 23 de octubre se cogió la baja. "Me llamaba mientras estaba de baja diciendo que me dejara de tonterías, que yo ya estaba loca de antes, pero volví a trabajar y fue peor". Finalmente la empresa abrió un expediente sancionador al acusado, que posteriormente dejó el trabajo. "Me fui por un cúmulo de situaciones. Ella alardeaba de que con el asesoramiento legal de su marido ya había hecho esto antes y ganado dinero fácil". Ante las acusaciones de otras empleadas del local, que aseguraron que sí hubo insultos y afirmaciones racistas y machistas, especialmente contra la denunciante, el acusado reiteró que mantenían una relación "normal". "Lo habitual cuando uno es encargado y los otros son trabajadores". La defensa del acusado incidió en una denuncia de varias trabajadoras ante la Inspección de Trabajo en la que estuvieron representadas por el marido de la denunciante.